



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC: 0002040/2011

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente por el cual la alumna Vanesa del Valle Canello (Mat. 199808085), solicita prórroga de la regularidad de la asignatura Biofarmacia de la carrera de Farmacia, hasta julio del año en curso;

ATENTO:

A las causales invocadas por la alumna Canello, fs. 1;

A lo adjuntado e informado por el Área Enseñanza, fs. 2 a la 4 vta.;

A lo informado por la Profesora de la asignatura Biofarmacia, fs. 5;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 6;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

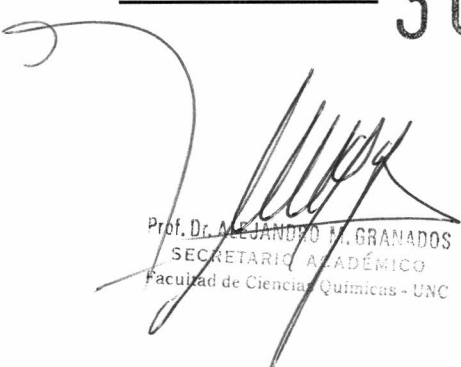
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado por la alumna Vanesa del Valle Canello (Mat. 199808085), y extender la regularidad de la asignatura Biofarmacia de la carrera de Farmacia, hasta julio del año en curso.-

ARTÍCULO 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

RESOLUCIÓN Nº 307


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC